

DECRETO N° _____

TEMUCO, 26 JUL 2024

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2.- La **Personalidad Jurídica N°1136** de fecha 16 de diciembre de 1996, concedida a la Organización Comunitaria denominada: "**SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL EMPRESA MIGUEL MEDINA LTDA Y TRANSPORTE MYC LTDA.**"

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2024, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418;

DECRETO:

1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada "**SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL EMPRESA MIGUEL MEDINA LTDA Y TRANSPORTE MYC LTDA**", por acuerdo de asamblea acordada por mayoría absoluta de sus miembros afiliados.

2.- Caducase la Personalidad Jurídica N°1136 de fecha 16 de diciembre de 1996, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los bienes de la Organización antes mencionada pasarán a dominio de la "**Hogar de Cristo**" de conformidad a lo establecido en el Art. N°60 del Estatuto de dicha Organización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JAN/LSV/FTM
DISTRIBUCIÓN

- Servicio de Bienestar de Personal Empresa Miguel Medina Ltda y Transporte Myc Ltda
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

